



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA XI - N° 97

ARTÍCULO 1.- Aceptase la donación efectuada a favor de la Municipalidad de Posadas por parte del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), mediante Resolución N° 1999/15, de fecha 10/08/2015, Registro del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA), por el que se transfiere sin cargo y en forma definitiva a partir de la fecha del citado dispositivo legal, a la Municipalidad de Posadas, los vehículos identificados como: a) Camión Marca Ford, Dominio IKY-558, Modelo Cargo 1722E, año 2009; b) Camión Marca Ford, Dominio IHD-074, Modelo Cargo 1722E, año 2009; c) Camión Marca Ford, Dominio IHD-080, Modelo Cargo 1722E, año 2009; d) Camión Marca Ford, Dominio ILJ-814, Modelo Cargo 1722E, año 2009; e) Camión Marca Ford, Dominio ILJ-816, Modelo Cargo 1722E, año 2009, los que fueran dados en Comodato y aceptados por este Municipio por Decreto N° 1878/13, de fecha 07/11/2013.

ARTÍCULO 2.- Dese intervención a la Secretaría de Hacienda, para que a través de sus dependencias específicas, realicen los trámites de rigor para dar cumplimiento a lo precedentemente dispuesto.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.